

Mar del Plata, 12 de Diciembre de 2017

Universidad Nacional de Mar del Plata

Facultad de Humanidades

Departamento de Filosofía

Solicito que la siguiente nota sea adjuntada a los expedientes: 7-1965/17; 7-1968/17; 7-1972/17; 7-1971/17; 7-1973/17; 7-1974/17; 7-1975/17; 7-1976/17; 7-1970/17; 7-1969/17; 7-1964/17; 7-1967/17; 7-1966/17.

Por medio de la presente, me dirijo a Uds., en el carácter de consejera estudiantil del CAD de Filosofía, con el fin de solicitar que los concursos correspondientes a los expedientes ya citados regresen al Departamento de Filosofía para ser retratados. Consideramos que dichos concursos deben ser debatidos por la nueva conformación del departamental ya que no dispone de recursos asignados, sino que por lo contrario, reserva recursos que se liberaran con las próximas jubilaciones.

Entendemos que esos concursos son un eslabón más hacia el empobrecimiento de nuestras carreras. Dichos concursos no son llamados luego de un análisis de nuestra planta docente, o de ver las necesidades de cada área. Tampoco fueron consultados con todos los claustros antes de ser tratados. Por el contrario, se trataron en un departamental realizado una semana antes de que asumiera la nueva conformación de nuestro órgano de co-gobierno.

No podemos dejar de mencionar otra irregularidad en estos concursos respecto a los jurados estudiantiles. La secretaria del departamental, Yanina Zucconi, eligió de manera discrecional a quienes nos iban a representar como claustro a partir de las dos listas, una por la mayoría estudiantil y otra por la minoría. Poniendo en la mayoría de los concursos como titular a los jurados propuestos por la minoría estudiantil.

Por todo lo expuesto, requerimos que este paquete de concursos vuelva al Departamento de Filosofía para ser retratado por la nueva conformación. Además, proponemos que se establezca un criterio para elegir los jurados estudiantiles ante las irregularidades antes mencionadas.

Sin otro particular, saluda atte.

Asamblea de Filosofía.

